

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 16 de junio de 1986 ante el Notario Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañias, economista Teresa Mirucha de Nera, mediante Resolución N° 01190 de 2 JUL 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Santo Domingo de los Colorados, bajo N° 884 del Repertorio, el 11 de julio de 1986.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Agr. Fernando Lugo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/21'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/40'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado mediante compensación de créditos S/21'500.000,00.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- Los accionistas que han suscrito el cinco por ciento o más del aumento de capital son: los siguientes: Mariano Cedeño Cedeño, Miguel Hernández Ramos y Carlos Osorio Pinto.

6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.-

Nombre: Miguel Hernández Ramos
 Nacionalidad: Estadounidense
 Resolución MICIP N°: 422 de 30 de mayo de 1986
 Tipo de inversión: nacional específica
 Monto de inversión: S/6'645.000,00
 Forma de pago: Compensación de créditos S/6'645.000,00

7.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/40'000.000,00) dividido en cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas por un valor de mil sucres cada una".

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

16

- 2 -

"SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A."

Quito, a 14 JUL. 1986

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL.

DJ. CAE.
FCHI
Ext. 323.27.VI.86

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos **QUINCE CENTIMETROS DE LOS COLORADOS**
(diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....